

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509007376		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)			
Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA)					Documento: 80024191-6
Domicilio: JOSE BERGES Nro.516			Localidad: ASUNCION		
Tomador: COUNSELEX					Documento: 80110309-6
Domicilio: CALLE, LUIS ALBERTO DE HERRERA ENTRE CURUPAYTY Y PA I PEREZ NUME			Localidad: ASUNCION		
Fecha de Emisión: 11/12/2024	Vigencia Desde las: 00:00	hs de 05/12/2024	Vigencia Hasta las: 23:59	hs de 31/01/2026	Plazo en días: 423 Gs. Capital Máximo Asegurado: 300.000.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeta a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Prima	4.545.455	Monto financiado Gs.:	5.000.000
I.V.A. s/Prima	454.545	Cuota	Fecha
-----	-----	0	19/12/2024
Premio	5.000.000	Monto Gs.	5.000.000
Interés p/Finac.	0	TOTAL	5.000.000
Iva s/Interes	0		
-----	-----		
Costo del Finac.	0		
COSTO FINAL	5.000.000		
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código			
54-0002	Según Res.: 101/98	Fec.	31/08/1998
Corredora: FRONTING CORREDORA DE SEGUROS SOCIE			
Dir.: SGT0. GAUTO 219 C/ LUIS MORALES			
Matrícula: 90 Tel: 0981206224			

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Emitido en ASUNCION, 11 de diciembre de 2024


C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.


Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.



SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forma parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA), con domicilio en JOSE BERGES Nro.516, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 300.000.000.- (Guaraníes: Trescientos Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

COUNSELEX, con domicilio en CALLE, LUIS ALBERTO DE HERRERA ENTRE CURUPAYTY Y PA I PEREZ NUMERO #1346, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 75/2024

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 44/2024 "SERVICIOS TEMPORALES DE ASISTENCIA TECNICA" - ID N.° 453.884.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)




C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. TAJY Prop. Coop. S.A.


Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. TAJY Prop. Coop. S.A.